



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR

AVISO DE REMATE

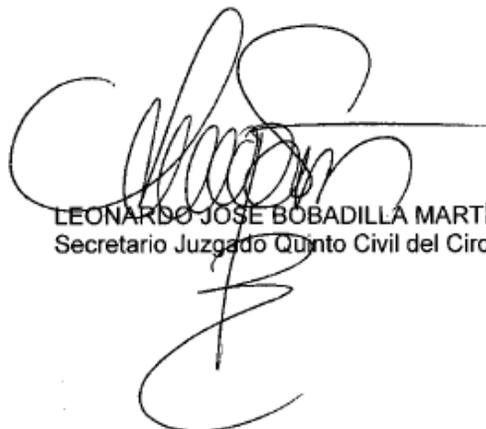
EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR,
CESAR,

AVISA:

Que en este Juzgado se encuentra en trámite el proceso de REORGANIZACIÓN DE PERSONA NATURAL COMERCIANTE, identificado con el radicado No. 20001-31-03-005-2021-00282-00, seguido por el señor NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO identificado con la cédula de ciudadanía número 77.188.846, y con domicilio en la ciudad de Valledupar, dirección Carrera 11A N.º 13C-33 Local 3, Barrio Obrero, acorde con los términos y formalidades de la Ley 1116 de 2006 y 1429 de 2010. Dentro del asunto en comento se profirió el auto de data veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022), en el cual se ordenó entre otros: *“PRIMERO.- DECRETAR la apertura del proceso de reorganización de NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO, identificado con la cedula de ciudadanía número 77.188.846, y con domicilio en la ciudad de Valledupar, dirección Carrera 11A N.º 13C-33 Local 3, Barrio Obrero, acorde con los términos y formalidades de la Ley 1116 de 2006 y 1429 de 2010. (...) DÉCIMO SEGUNDO: ORDENAR la fijación de un aviso que informe acerca del inicio del proceso de reorganización, del nombre del promotor, la prevención al deudor que, sin autorización del juez del concurso, según sea el caso, no podrá realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre bienes del deudor, ni hacer pagos o arreglos relacionados con sus obligaciones, en la secretaría del Juzgado, ese mismo debe ser publicado en un diario de circulación local.”*. Fdo. DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA. Juez.

Así las cosas, atendiendo la orden proferida por el Juez titular del despacho y a fin de informar a todos los interesados acerca del inicio del proceso de REORGANIZACIÓN DE PERSONA NATURAL COMERCIANTE iniciado por el solicitante NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO se procede a publicar el presente aviso en el micrositio del juzgado en la página web de la Rama Judicial.

Para mayor constancia se hace la publicación hoy treinta (30) de marzo de 2022.



LEONARDO JOSE BOBADILLA MARTÍNEZ
Secretario Juzgado Quinto Civil del Circuito.

Firmado Por:

Leonardo Jose Bobadilla Martinez

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38b7e2e758ac3e116d661065332baf071fa323fdca113b13d2f3c976942c7bf2**

Documento generado en 30/03/2022 08:28:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>